

a) Concepto de Hechos Jurídicos

Es cualquier suceso, ya sea de la naturaleza o de la voluntad humana, que produce consecuencias jurídicas, es decir, que crea, modifica, transfiere, conserva o extingue derechos y obligaciones.

b) Concepto de actos Jurídicos

Es una manifestación de voluntad, consciente y deliberada, que tiene como finalidad producir efectos jurídicos. Son esenciales en el derecho porque son la base de muchas relaciones legales, como los contratos, matrimonios y testamentos.

c) Requisitos de existencia

Se refieren a los elementos fundamentales que deben estar presentes para que un acto jurídico, como un contrato, pueda ser considerado válido y tenga efectos legales.

Sin estos requisitos, el acto no se considera jurídicamente válido y puede ser nulo o inexistente.